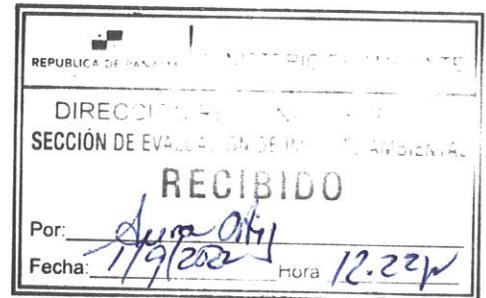


David, 18 de agosto de 2022.

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
ALBROOK, PANAMÁ

E. S. D.

RESPECTADO INGENIERO CONCEPCIÓN:



Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **“LOCALES COMERCIALES”**, actividad de la Industria de la Construcción, promovido por las Personas Naturales, **VÍCTOR MARTÍNEZ ARCIA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS DOCE – NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (4- 712 - 971), para contacto y notificaciones, localizable en Casa #11, calle sin número, Barrio Vista Hermosa, La Concepción, Bugaba, provincia de Chiriquí, teléfono móvil 6676-9409, correo electrónico victor-m-5@hotmail.com, no tiene fax ni apartado postal, ni página web y la señora **INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTÍNEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS SEIS – NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (4-706-931), para contacto y notificaciones, localizable en Casa #11, calle sin número, Barrio Vista Hermosa, La Concepción, Bugaba, provincia de Chiriquí, teléfono móvil 6948-6080, correo electrónico indrananethdelcidbonome@gmail.com, no tiene fax, ni apartado postal, ni página web; proyecto a ubicarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, sobre la finca FOLIO REAL N°24460, Código de Ubicación 4401, propiedad de ambos promotores.

El documento consta de 14 capítulos, (1. Índice, 2 Resumen Ejecutivo, 3 Introducción, 4. Información General, 5. Descripción del Proyecto Obra o Actividad, 6. Descripción del Ambiente Físico, 7. Descripción del Ambiente Biológico, 8 Descripción del Ambiente Socioeconómico, 9. Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos, 10. Plan de Manejo Ambiental, 12. Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades, 13. Conclusiones y Recomendaciones. 14. Bibliografía.





15. Anexos), de acuerdo con el contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. El documento está constituido por un total de 157 fojas.

Los consultores ambientales son:

**Gilberto Samaniego Peña** con Registro Ambiental: IRC-073-2008/Actualizado DEIA-ARC-003-2021, número de teléfono móvil del Consultor: 6455-9752 y correo electrónico del Consultor: [gilberto\\_samaniego@hotmail.com](mailto:gilberto_samaniego@hotmail.com) y **Cintya Sánchez Miranda** Registro Ambiental: IAR-074-1998 / Actualizada DEIA-ARC-063- 2020, número de teléfono móvil de la consultora: 6632-303 y correo electrónico: [cgsambiente@yahoo.com](mailto:cgsambiente@yahoo.com).

Para cualquier consulta contactar al Licdo. Víctor Martínez, teléfono móvil 6676-9409, correo electrónico [victor-m-5@hotmail.com](mailto:victor-m-5@hotmail.com), así como a los consultores ambientales.

Adjunto los siguientes documentos:

1. Nota de Entrega
2. Declaración Jurada en papel notarial
3. Certificado de Registro Público de la Finca Folio Real N°24460 (Original y Vigente).
4. Copia de cédulas notariadas de VÍCTOR MARTÍNEZ ARCIA e INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTÍNEZ, como promotores del proyecto
5. Encuestas originales en el EsIA.
6. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
7. Certificados de Paz y salvo originales y vigentes.

Adjunto un documento original y copia impresa en espiral, más copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N°123 de 2009, Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019, Decreto Ejecutivo N°248 de 31 de octubre de 2019.

  
**VÍCTOR MARTÍNEZ ARCIA**

Cédula 4-712-971

  
**INDRA N. DEL CID BONOME DE MARTÍNEZ**

Cédula 4-706-931





**REPÚBLICA DE PANAMÁ** **REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**PAPEL NOTARIAL**



22. 4.22 B./800

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

## DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **cuatro- setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468)**, comparecieron personalmente **VÍCTOR MARTÍNEZ ARCIA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **CUATRO – SETECIENTOS DOCE – NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (4-712-971)**, para contacto y notificaciones, localizable en Casa #11, calle sin número, Barrio Vista Hermosa, La Concepción, Bugaba, provincia de Chiriquí, teléfono móvil 6676-9409, correo electrónico victor-m-5@hotmail.com, no tiene fax ni apartado postal y la señora **INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTÍNEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número **CUATRO – SETECIENTOS SEIS – NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (4-706-931)**, para contacto y notificaciones, localizable en Casa #11, calle sin número, Barrio Vista Hermosa, La Concepción, Bugaba, provincia de Chiriquí, teléfono móvil 6948-6080, correo electrónico indrananethdelcidbonome@gmail.com, no tiene fax, ni apartado postal, ni página web; actuando como Personas Naturales, promotoras del proyecto **“LOCALES COMERCIALES”** a ubicarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí sobre la finca **FOLIO REAL N° VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (24460)**, Código de Ubicación cuatro mil cuatrocientos uno (4401), propiedad de ambos promotores, que presenta un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, me solicitaron que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndoles que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DE LOS DECLARANTES, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptaron y seguidamente expresaron hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declararon lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Declaramos Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los Criterios de Protección Ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo N° ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Victor  
Martinez Arcia**



**4-712-971**

NOMBRE USUAL.  
FECHA DE NACIMIENTO: 05-JUL-1978  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 19-AGO-2016 EXPIRA: 19-AGO-2026

*Victor Martinez Arcia*

*4-712-971*

*Nirza Elena Araliz M.*  
Secretaria del Consejo Municipal de Bugaba  
En Funciones Notariales (Art. 1718 C.C.)

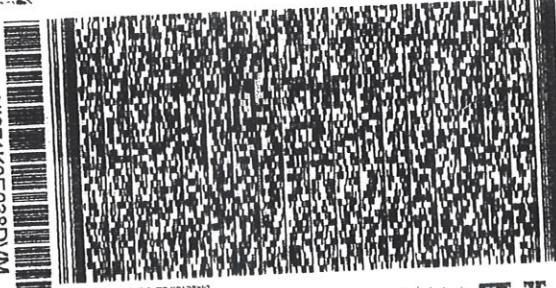
Certifica Que: El presente documento

es fiel copia de su original

La Concepción *20/07/2003*  
*Nirza Elena Araliz M.*  
Firma

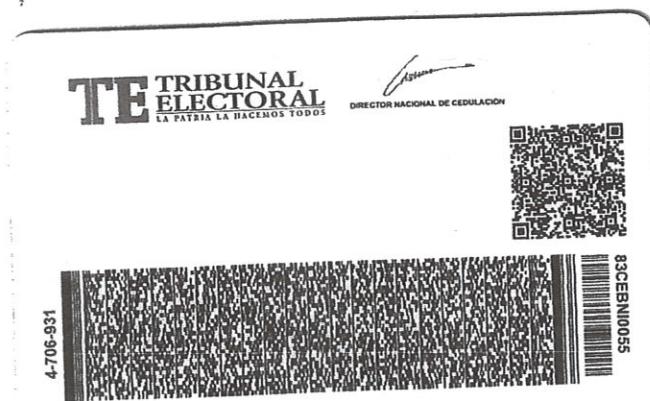


N0071K0E038DVM



4-712-971

TE TRIBUNAL ELECTORAL



Yo, David, Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula de identidad personal Número 4-722-6, certifico: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 31 de agosto de 2022

*Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez*  
Notaria Pública Segunda





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2022.07.28 10:48:08 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

*Ricardo A. Bermudez J.*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 286249/2022 (0) DE FECHA 19/jul./2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

**(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL № 24460 (F) CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 774 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 774 m<sup>2</sup> 25 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CUATRO MIL BALBOAS (B/.4,000.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CUATRO MIL BALBOAS (B/.4,000.00) NÚMERO DE PLANO: RCH4410798. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUROESTE: COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 10007 OCUPADO POR MARIO DEL CID; NORESTE: COLINDA CON CALLE TERCERA ESTE Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 10007 OCUPADA POR JULIA PINO DE TRIBALDOS Y JAIME JAVIER PINO; NOROESTE: COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 10007 OCUPADO POR GILBERTO H. PINO. FECHA INSCRIPCIÓN: 28/01/1986**

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VICTOR MARTINEZ ARCIA (CÉDULA 4-712-971) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTINEZ (CÉDULA 4-706-931) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ADQUIEREN: 10/02/2021

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN SOBRE LA FINCA MADRE 10007 INSCRITA AL FOLIO 187 DEL TOMO 891 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE CHIRIQUI.. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/FEB./2021, EN LA ENTRADA 36718/2021 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 28 DE JULIO DE 2022 10:39 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403597741**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 210AC335-949B-479C-924D-9DC04D2DF001

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 205911

Fecha de Emisión:

16	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**MARTINEZ ARCIA, VICTOR**

Con cédula de identidad personal N°

4-712-971

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Firmado

Certificación, válida por 30 días  
*Juan Balistica*  
Director Regional  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI  
OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 205913

Fecha de Emisión:

16	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**DEL CID BONOME DE MARTINEZ , INDRA N.**

Con cédula de identidad personal Nº

4-706-931

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Juana Balleruz*

Director Regional





## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4041564

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	4-706-931 INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTINEZ / 4-712-971 VICTOR MARTINEZ ARCIA	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-25
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 350.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 350.00</b>

## Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO LOCALES COMERCIALES.

Día	Mes	Año	Hora
25	08	2022	10:41:50 AM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4041462

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	4-706-931 INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTINEZ / 4-712-971 VICTOR MARTINEZ ARCIA	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-16
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 6.00
<u>La Suma De</u>	SEIS BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 6.00</b>

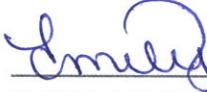
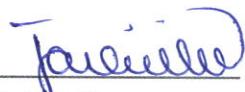
## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
2		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 6.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 6.00</b>

## Observaciones

PAGO POR 2 PAZ Y SALVO PARA EIA

Día	Mes	Año	Hora
16	08	2022	02:24:35 PM

Firma


  
 Nombre del Cajero Emily Jaramillo


IMP 1

13  
David, 01 de septiembre 2022

Licenciada  
Krislly Quintero  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente  
David, Chiriquí  
E. S. D

Respetada Quintero

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito dentro de sus actividades profesionales y personales.

Por este medio, El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, "LOCALES COMERCIALES, promovido por personas naturales VICTOR MARTÍNEZ ARCIA E INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTÍNEZ hace de su conocimiento que dicho documento contiene las siguientes Paginas exfoliadas, 77, 104 a la 117, 119 a la 128, 130 a la 153.

El estudio fue elaborado por los consultores ambientales, Ing. Cintya Sánchez IAR-074-98 (ACT.2020), Ing. Gilberto Samaniego ARC 073-2008 (Actualizado ARC-003-2021) e Ing. Yenory Silva IRC-027-2007 (Actualizada ARC-003-2020).

Atentamente



Ing., Yasira Montes  
Consultora Ambiental  
IAR-027-2019

## Estudio de Percolación y Diseño de Tanque Séptico

Proyecto: Locales Comerciales

Ubicación: La Concepcion, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí.

Folio Real: 24460 Código: 4401

Propiedad de: Victor Martinez Arcia y Indra Del cid Bonome

Objetivo Se realizó este estudio para obtener la velocidad de infiltración del agua en el terreno y dimensionar el sistema de absorción para el tratamiento de aguas servidas.

### Trabajo Realizado:

Para estimar la velocidad de infiltración se abrieron dos hoyos de .30m de diámetro por 0.60m de profundidad con paredes verticales hasta alcanzar la profundidad proyectada para las zanjas de absorción. Se mantuvo el nivel del agua por un período de 4 horas para alcanzar la saturación y distensión del suelo.

### Resultado Obtenido:

El agua se infiltró y se procedió a realizar la prueba según la norma; dando como resultado un tiempo de 2.32 minutos para una pulgada.

### Clasificación del Suelo:

El suelo lo podemos clasificar como arcilla chocolate

### Diseño de Tanque Séptico y Tuberías de Infiltración

Consumo Promedio: 40 gppd  
Personas en el local 12  
Factor de Aguas Negras: 0.8

Vol de Aguas Negras: 384.0 gal/día

Vol de Tanque: 850 + .75 Q  
Vol de Tanque: 1138.0 gal/día  
= 4.31 m<sup>3</sup>

CALCULO SANITARIO  
ANDRES IVÁN ARAUZ VARGAS  
INGENIERO CIVIL

ANDRES IVAN ARAUZ VARGAS  
INGENIERO CIVIL  
Licencia No. 2002-006-041

Andrés Iván Araviz

F I R M A  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Asumiendo una altura de Aguas Negras en el Tanque de  $H = 1.50 \text{ m}$

$$\text{Area} = 2.9 \text{ m}^2$$

$$L = 2a$$

$$\text{Area} = 2a * a = 2 a^2$$

$$a = 1.20 \text{ m}^2$$

$$\text{Usar } a = 1.4 \text{ m}$$

$$\text{Usar } L = 2.8 \text{ m}$$

Usando para aire una profundidad de  $0.3 \text{ m}$

#### Dimensiones Totales del Tanque

$$Ht = 1.50 \text{ m}$$

$$L = 2.8 \text{ m}$$

$$a = 1.4 \text{ m}$$

#### Diseño de Las Tuberías de Infiltración

De La Prueba de Percolación el tiempo en bajar una pulgada es  $t = 2.32 \text{ min}$

$$Q_{\text{infilt}} = \frac{5}{\sqrt{t}} \text{ gal/(dia*pie}^2\text{)}$$

$$\text{Area Superficial} = \frac{Q_{\text{Aguas Negras}}}{Q_{\text{Infiltracion}}} = 117.0 \text{ Pies}^2$$

Asumiendo un ancho de zanja =  $0.45 \text{ m}$

Longitud de La Tubería  $24.2 \text{ m}$

Altura de la zanja =  $0.45 \text{ m}$

Diámetro de Tubería =  $4 \text{ plg}$

Pendiente de la Tubería =  $0.2 \%$

Se utilizará tubería ranurada de P.V.C. . Las cámaras de inspección se colocarán al inicio y final de cada ramal y cuando la tubería cambia de dirección.

CALCULO SANITARIO  
ANDRES IVÁN ARAUZ VARGAS  
INGENIERO CIVIL

ANDRES IVAN ARAUZ VARGAS  
INGENIERO CIVIL  
Licencia No. 2002-006-041

Andrés Iván Arauz  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

**Fotos de las Pruebas Realizadas**



**FORMATO EIA-FA—001**  
**Recepción de Estudio de Impacto Ambiental**

PROYECTO: Locales Comerciales

PROMOTOR: Victor Martinez Arcia y  
Endre Yameth Del Cid Bonome De Martinez

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 1 MES Septiembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		ambas promotoras
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✗		Personas naturales
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Yanet Montes

Cedula: 4-759-1379

Firma: Yanet Montes

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Aura Mtrj

Firma: D

**DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por		
Actualizado			S	Nombre	Cerrar	Buscar
Total de Consultores Encontrados: 46						
SAMANIEGO HERRERA, RICAURTE MANUEL	IRC-045-04	320-1417, 0067-2777		ing_isamaniego@hotmail.com	N	
SAMANIEGO PEÑA, GILBERTO AZAEL	IRC-073-08	721-3699, 6466-9752		Gilberto_isamaniego@hotmail.com	N	

**DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por		
Actualizado			S	Nombre	Cerrar	Buscar
Total de Consultores Encontrados: 46						
SANCHEZ MIRANDA, CINTYA	IAR-074-98	775-1166, 6632-3036		ogsmiranda@yahoo.com	N	

**DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por		
Actualizado			S	Nombre	Cerrar	Buscar
Total de Consultores Encontrados: 45						
MAS S.A. (SAM, S.A.)	032-22	-----	AIZPURA	SAMSAPANAMA@GMAIL.C	N	
SILVA SILES, YENORY YAMILETH	IRC-027-07	8577-9725		silvaye27@hotmail.com	N	

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GILBERTO SAMANIEGO	IRC-073-2008		✓		
CINTYA SANCHEZ	IAR-074-1998		✓		
YENORY SILVA	IRC-027-2007		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

"LOCALES COMERCIALES"	Categoría: 1
PROMOTOR	
VICTOR MARTINEZ ARCIA e INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTINEZ	
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre: VICTOR MARTINEZ ARCIA e INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTINEZ	Cédula : 4-712-971 4-706-931

Departamento de Gestión de EIA  
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación  
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	
Fecha de Solicitud	01/09/2022

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

**Formato EIA-FA-00**

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

**PROYECTO: LOCALES COMERCIALES**

**PROMOTOR: VICTOR MARTINEZ ARCIA e INDRA NANETH DEL CID  
BONOME DE MARTINEZ**

**Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-0119-2022**

**FECHA DE ENTRADA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**REALIZADO POR (CONSULTORES): GILBERTO SAMANIEGO / CINTYA SANCHEZ**

	<b>TEMA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1.0	<b>ÍNDICE</b>	*		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	*		

6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	*		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	*		
15	<b>ANEXOS</b>	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		*	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): LESLY RAMÍREZ

23

**FORMATO EIA-FA-002**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**FECHA:** 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
**PROYECTO:** LOCALES COMERCIALES  
**PROMOTOR:** VICTOR MARTINEZ ARCIA e INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTINEZ  
**CONSULTORES:** GILBERTO SAMANIEGO / CINTYA SANCHEZ  
**LOCALIZACIÓN:** PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BUGABA, CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCION.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto LOCALES COMERCIALES consiste en la construcción de dos locales comerciales para fines comerciales. El edificio tendrá una superficie total de construcción de 416.15 metros cuadrados, distribuida así: área cerrada 296.15 m<sup>2</sup> y área semi- abierta 120.00 m<sup>2</sup>.

El local #1 tendrá 155.43 m<sup>2</sup> y el local #2 tendrá 131.88 m<sup>2</sup>. Cada local comercial tendrá dos servicios sanitarios y las aguas residuales domésticos serán manejadas a través de tanque séptico y una tinaquera para la disposición temporal de los desechos sólidos domésticos. Será construido un estacionamiento acompañado de una acera, con 4 espacios para vehículos comunes y un espacio para uso de discapacitados.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES”**, promovido por **VICTOR MARTINEZ ARCIA e INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTINEZ**.

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
LESLY N. RAMIREZ  
ING. AGROINDUSTRIAL  
ZOOTECNICO  
IDONEIDAD: 16-09-20  
TESLY RAMIREZ  
Técnico Evaluador

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL  
KO/NR/Ir

REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE  
ING. KRISLLY QUINTERO  
Directora Regional  
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ

*Nelly Ramos E.*  
NELLY RAMOS  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios  
Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E  
MINTER. EN MAE. C. CONSEJ. DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7,593-14-M19 \*

24

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRCH-ADM-102-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el promotor **VICTOR MARTÍNEZ ARCIA e INDRA NANETH DEL CID BONOME DE MARTÍNEZ**, , cuyas cédulas de identidad personal son **4-712-971** y **4-706-931**, presentó el 01 de septiembre 2022, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“LOCALES COMERCIALES”**, a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **GILBERTO SAMANIEGO** y **CINTYA SANCHEZ**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-073-2008 e IAR- 074-1998**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **06 de septiembre de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“LOCALES COMERCIALES”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“LOCALES COMERCIALES”**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los seis (06) días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

